

## A PROPÓSITO DE LEO Y KOLDO

# Repensando la(s) violencia(s) de género(s)

Leo y Koldo son dos personas que por razones diferentes han tenido una gran repercusión mediática en estos últimos días del mes de febrero. Leo es un menor trans de 11 años famoso por ser el primero de su edad en tomar bloqueadores hormonales que le evitarán un desarrollo corporal que no desea (pechos, regla,...). Koldo es una víctima de la llamada violencia doméstica y fue asesinado hace un año, ha sido noticia porque en estos días se ha realizado el juicio que ha declarado culpable al que fue su marido.

Son muchas las reflexiones que he tenido oportunidad de hacer y compartir con las situaciones planteadas por Leo y Koldo, sobre todas ellas destaco las que he realizado alrededor de *la violencia de género*. Leo<sup>1</sup> y Koldo me han llevado a tener una intensa reflexión sobre este tema porque me resulta inevitable verlos (cada uno a su manera) como *víctimas de la violencia de género*.

Hace años que la asociación ALDARTE, de la que en parte soy responsable, lleva una campaña (VER, EVALUAR, ACTUAR)<sup>2</sup> centrada en la necesidad de considerar *la violencia intragénero* como una forma de violencia de género. Independientemente de la denominación que deba tener la violencia que sucede en el interior de las parejas conformadas por gays o lesbianas me siguen pareciendo válidas las argumentaciones que mes a mes hemos defendido y que son las que me llevan a pensar que Leo y Koldo son víctimas de violencia de género.

*Violencia de género* es un concepto acuñado por el feminismo para hacer visible una violencia ejercida por hombres contra mujeres en el ámbito público o privado que se ampara en la normativa sociocultural de superioridad masculina. Se trataría de una violencia de carácter estructural que tiene un origen y una causa: el dominio de los hombres sobre las mujeres. Es un maltrato progresivo y continuado que dura muchos años y anula la voluntad de las mujeres que lo sufren. Se entiende que es la violencia más extendida en la sociedad<sup>3</sup>. Este concepto con sus contradicciones y desacuerdos, nos ha llevado a plantear medidas sociales, educativas y legales para solidarizarnos, apoyar y atender a las mujeres víctimas de tal violencia y poner en marcha actuaciones de prevención. Un concepto que, en lo que concierne a la hora de desvelar la existencia, la envergadura, la importancia y el carácter estructural de esta violencia, no debería tener discusión. Lo que sí se podría poner a debate es que otras violencias (relacionadas con el género) no puedan ser reducibles a este concepto y estén todavía excluidas de ser interpretadas como tal.

La violencia de género es una realidad compleja y diversos los factores que la pueden originar: la cultura

sexista e individualista en la que nos socializamos, el recurso a la violencia como forma de resolución de conflictos, el papel de la Iglesia y sus mensajes de matrimonio-sacramento, la estructura familiar entendida como núcleo de privacidad escasamente permeable que amortigua o genera todo tipo de tensiones, el concepto del amor romántico por el que todo se sacrifica, las escasas habilidades y la falta de educación sentimental que ayuden a resolver los conflictos, etc. Todas estas complejas cuestiones quedan difuminadas si se insiste en el factor sexista como única y exclusiva causa. Últimamente son numerosas las reflexiones que se están dando y que abordan esta complejidad, sobre todo en el ámbito educativo.

Centrándonos en el factor sexista de esta violencia considero que la manera biologicista en cómo entendemos el mismo dificulta el abordaje de violencias que estando relacionadas con actitudes sexistas no son ejercidas, sin embargo, por el hombre hacia la mujer. A menudo olvidamos que el sexismo es una construcción cultural y que no existen naturalezas predeterminadas y opuestas que sitúan a las mujeres como víctimas naturales de los hombres dominadores. Olvidamos, también, que en la base de este sexismo se encuentran unas poderosas ideas clásicas sobre la masculinidad y la feminidad que fomentan la conciencia de superioridad de aquellas personas (hombres o mujeres) que se las creen. Unas ideas que no son exclusivas ni patrimonio de un género u otro en particular y en las que nos socializamos todas las personas.

Estas ideas tradicionales sobre la masculinidad y la feminidad nos hacen pensar y actuar de forma violenta cuando una persona las transgrede, a saber, cuando una chica se enamora de otra chica, cuando un chico se pone mallas y se pinta la raya del ojo, cuando una mujer trabaja ofertando servicios sexuales, etc.

Jon Ezkurdia convierte a Koldo en una víctima de violencia de género porque le somete a una situación prolongada de maltrato físico y psíquico en el seno de lo que fue una relación desigual de pareja, donde acaba matándolo porque, sustentado por estas ideas de superioridad masculina, «era suyo».

A mí me hubiera dado igual que Koldo se hubiera llamado Begoña, sigo viendo en este asesinato un claro caso de violencia de género. Esto me lleva a pensar que el concepto de violencia de género que manejamos no está exento de limitaciones, por un lado tiende al heterosexismo al observar solamente un deseo, el heterosexual, con lo que se da por hecho que la mujer se sentirá atraída por el hombre y viceversa y que las relaciones de pareja que conducen al maltrato son exclusivamente heterosexuales.

Lala  
Mujika



Por otro lado, es un concepto **binario** donde solo se contemplan dos sexos (hembra-el *femenino*- y macho-el masculino-) y dos géneros (hombre y mujer), y donde, además, si eres hembra nos asignan al género mujer si eres macho al de hombre. Si hay una cuestión que de forma paulatina se está haciendo más patente en nuestra sociedad (no hay más que ver los medios de comunicación) es la cada vez más diversidad con que las personas vivimos y sentimos nuestros cuerpos y nuestros géneros, es tal la diversidad que se hace difícil encajonar los sexos o los géneros en dos realidades opuestas.

Para atender a esta diversidad el concepto de violencia de género tendría que abordar el sexo y el género como realidades en constante movimiento donde las personas podemos colocarnos en un continuo de múltiples posibilidades: hombres femeninos, transgéneros, hombres masculinos, mujeres masculinas, transexuales, travestis, drag, queer, hombres femeninos, mujeres femeninas, hombres gays, transexuales, lesbianas, hijras, menores con géneros diversos, flexibles y creativos, mujeres con pene, hombres con vagina, etc. En esta línea comparto las reflexiones de Misse<sup>4</sup>: *para acabar con la violencia de género habrá que dejar de estructurar la sociedad de forma binaria dado que esa es la base sobre la que se sostiene la violencia*».

Este esquema binario nos lleva a pensar en dos géneros naturales negando la posibilidad de la existencia de una amplia gama de expresiones e identidades de géneros, así,

cuando las personas empiezan a dudar del género que les ha sido asignado, este binarismo plantea una sola alternativa a modo de solución, y que se resume en: *si dudas de tu género es que eres del otro, tienes transexualidad o una disforia de género que se soluciona, previo diagnóstico, con hormonas y una operación quirúrgica de acomodación del cuerpo al género verdadero. El diagnóstico de transexualidad se basa en una sintomatología centrada en el sufrimiento y en el odio y/o rechazo del cuerpo físico.*

Este planteamiento binario, de igual forma, me lleva a pensar que Leo es una víctima de violencia de género. Leo (y su familia) solo ha encontrado la calma y el bienestar psíquico a través de los bloqueadores hormonales, los que le van a reconciliar con su cuerpo, y hay que alegrarse por ello, porque «basta ya de sufrimiento». Pero esta cuestión no tiene que evitar plantearnos la violencia de género que hay implícita en este abordaje de la transexualidad de Leo (que en este caso le lleva a tomar unos sustancias sin estar todavía muy claros sus efectos secundarios) como de tantas otras personas trans, porque la hormonación y la operación, a menudo, no sólo son cuestiones basadas en las elecciones personales que podemos hacer, sino también en la obligatoriedad de las exigencias y rígidos controles de género que para las personas trans se traduce, por ejemplo, en requerimientos de un diagnóstico psiquiátrico si desean cambiar su nombre en el DNI por uno del género contrario o maquillarse (o dejarse barba) para convencer al psiquiatra de la unidad de trastornos de género, de que pertenecen al género femenino.

Para acabar con estas reflexiones. Estoy convencida de que necesitamos repensar la idea que manejamos sobre la violencia de género, o sobre las violencias de géneros. Abandonar debates en donde nos enquistamos defendiendo posiciones que muchas veces no dejan de tener un toque muy heteronormativo<sup>5</sup>. Necesitamos incluir en este concepto la perspectiva de diversidad sexual y de género porque así podríamos desvelar la violencia hacia las mujeres y también la violencia hacia quienes adoptan sexualidades no normativas o formas, sentimientos, deseos o comportamientos de género no asignado. ▽

**Lala Mújica Flores**

Aldarte (Centro de Atención a Gays, Lesbianas y Transexuales)

<sup>1</sup> Quiero dejar claro que las referencias a Leo no tienen un carácter de crítica a él o a su familia, sino de análisis de una realidad. No se pone en duda ni se cuestiona la decisión de Leo y su familia respecto a la toma de bloqueadores hormonales.

<sup>2</sup> <http://www.aldarte.org/rinconsinviolencia/site/documentos/intereses.asp>

<sup>3</sup> María Caro, Enfoques, Diagnósticos, enfoques y medidas, Debates sobre violencia de género, Pagina Abierta, 2003 <http://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/Diagnosticos%2Cenfquesymedidas.pdf>

<sup>4</sup> Dossier Diversidad sexual e identidad de género, GALDE nº 10, Primavera 2015. [www.galde.eu](http://www.galde.eu)

<sup>5</sup> En el sentido de defender, sin darnos cuenta, un estilo de sexualidad y de género muy normativo, rígido y excluyente.